

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de noviembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2021-00125, efectuando la respectiva liquidación de costas, la cual pongo a su consideración. Sírvase proveer.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA SERVIACTIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S. A. S. EN LIQUIDACION A FAVOR DE LA DEMANDANTE NELLY GUAMAN ARENAS.

Agencias en derecho	
Primera Instancia a favor demandada.....	\$500.000.oo
Total.....	\$500.000.oo

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2021 00125 00

Villavicencio, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Nelly Guamán Arenas contra Serviactiva Soluciones Administrativas S. A. S. En Liquidación.

Visto el informe secretarial que antecede, habiéndose realizado por la Secretaría la liquidación de costas del proceso de la referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, habrá de aprobarse la misma.

Finalmente, se dispondrá el archivo definitivo de las diligencias previas las desanotaciones de rigor.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas practicada en el proceso de la referencia, acorde a lo dispuesto en el numeral 1° del Artículo 366 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: DISPONER el archivo definitivo de las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo SIUGJ y puede ser consultada en dicha plataforma y en los estados electrónicos, donde podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05566ee214342312cbcee4dc29d2b8065d960fd268935cb84241e51d672ecf78**

Documento generado en 29/11/2023 03:14:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>